



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DON ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

DECRETO (E) N° 1135

CHILLAN VIEJO, 24 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 01 hora cronológica semanal en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.
2.- Decisión de la autoridad edilicia.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 22.02.2021.
4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 336 de fecha 17.08.2004, que nombra docente titular a contar del 17.08.2004, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Nebuco de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 69 de fecha 01.03.2005, que destina docente a Escuela Los Coligues a contar del 01.03.2005, por 30 horas cronológicas semanales desde la Escuela Nebuco a la Escuela Los Coligues de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 154 del 16.01.2019, que destina horas de docente titular de la Escuela Los Coligues a la Escuela Nebuco a contar del 01.03.2019.
8.- Decreto Alcaldicio (E) N° 754 del 06.03.2020, que nombra docente a contrata a contar del 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 01 hora cronológica semanal a la Escuela Nebuco de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO
NOMBRE : ANTONIO DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUN :
TITULO : PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : TALLER DE ARTE EN EDUCACION PARVULARIA
JORNADA : 01 HORA CRONOLOGICA SEMANAL
FECHA : DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE : TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES : NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO : TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DECRETO N° 336 DEL 17.08.2004
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)



DPM / HHH / OBS / MMY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela, Siaper, Archivo Remuneración).

24 FEB 2021